

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Toma de conocimiento del informe de viabilidad de la oferta presentada por la UTE CLECE SEGURIDAD, S.L.U.- CLECE. S.A. y, en su caso, propuesta de clasificación.

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, múltiples criterios de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

- Presidente:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

- Vocales:

D^a Noelia Domínguez Correa (PS del Secretario General)

D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe del Servicio de Parques y Jardines

- Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

Acto no público.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	2019-437515	28-10-2019
Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)	2019-437515	28-10-2019

Fecha y lugar de celebración:

Sevilla a 26/12/2019

Código Seguro De Verificación:	0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	27/12/2019 13:33:50 27/12/2019 13:21:38
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==		



Hora: 09:30 horas

Lugar: Sala Fieles Ejecutores, Plaza Nueva,nº1

Iniciada la sesión, la Mesa toma conocimiento y asume el informe de justificación de la oferta desproporcionada presentada por la UTE CLECE SEGURIDAD, S.L.U.-CLECE, S.A., del siguiente tenor literal:

*“Vista la documentación presentada por la UTE CLECE DE SEGURIDAD, S.A.-CLECE, S.A., en respuesta al requerimiento de justificación de la desproporcionalidad de la oferta presentada para licitar en el contrato de referencia, la funcionaria que suscribe emite el siguiente **INFORME***

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada con fecha 5 de diciembre de 2019, se reunió para la toma de conocimiento del informe de calificación de la documentación administrativa presentada por la UTE CLECE DE SEGURIDAD, S.A.-CLECE, S.A., apertura del sobre nº 2 (documentación relativa a los criterios de valoración automática) y, en su caso, propuesta de clasificación de los dos lotes que conforman el expediente de referencia, con el siguiente resultado:

Lote 1

LICITADOR	Hora de vigilante de seguridad y auxiliar de servicios, servicios de acuda y rondas de vigilancia	Coste mensual de la hora de mantenimiento por edificio	Bolsa de materiales de inversión	Formación de personal adscrito al contrato	Vehículo asignados al servicio
UTE CLECE SEGURIDAD S.A.-CLECE S.A.	0,48% (porcentaje de baja)	22% (porcentaje de baja)	12% (porcentaje de baja)	Curso de formación de más de 25 horas	1

A tenor de las oferta económica presentada en el criterio 2 (Coste mensual de la hora de mantenimiento por edificio) y en virtud de lo estipulado en el apartado 9 del Anexo I del PCAP que establece que, se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas (EXCLUSIVAMENTE en los criterios de carácter económico, numerados del criterio nº1 al nº3) que, en su conjunto, sean inferiores

Código Seguro De Verificación:	0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/12/2019 13:33:50
	Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:21:38
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==		



en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP se requirió al licitador en los siguientes términos:

“Habiendo tenido lugar la apertura del Sobre nº2 presentado para la licitación del expediente arriba indicado, resulta que su oferta se halla incurso en un supuesto de baja anormal o desproporcionada, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y en el artículo 149 LCSP. Por lo anterior deberá presentar los siguientes documentos para justificar su oferta, según lo establecido en el Anexo I del PCAP:

- *Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.*
- *Documentación justificativa del cálculo del coste del personal adscrito al contrato que garantice que la oferta cubre los salarios fijados en el convenio colectivo sectorial de aplicación.*
- *Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.*
- *Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.*
- *Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.”*

Dentro del plazo habilitado al efecto la UTE CLECE DE SEGURIDAD, S.A.- CLECE, S.A., presenta la siguiente documentación:

- *Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos.*
- *Justificación del ahorro de costes que conlleva la realización del servicio tomando en consideración los gastos de los distintos elementos que han resultado determinantes en la fijación del precio por mes y edificio del pliego de prescripciones técnicas (coste salarial de la mano de obra, para lo cual se ha atendido asimismo al Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad, referido en el párrafo anterior, concretamente a la categoría de revisor de sistemas, así como a los costes de seguridad social, materiales incluidos en el servicio de mantenimiento, así como costes generales e indirectos y beneficio industrial, y en general, a los precios de mercado de este tipo de servicios en instalaciones y edificios del volumen y rango medio de los que figuran en el Anexo 1-LOTE1).*
- *Aportan un análisis pormenorizado del cálculo del coste del personal adscrito al contrato utilizando como referencia los costes marcados por el*

Código Seguro De Verificación:	0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:33:50	
Observaciones		Firmado	27/12/2019 13:21:38	
Url De Verificación	Página		3/5	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==			

Convenio Estatal de Empresas de Seguridad en la categoría de revisor de sistemas, incrementado con los gastos de Seguridad Social.

Categoría	Salario mes	Nº de pagas	Salario bruto anual	Seguridad Social	Devengo con SS	Horas año	Precio hora
Revisor de sistemas	1.220,00€	15	18.300,00€	6.130.50€	24.430,50€	1.782	13,71€

- Asimismo enumera una serie de aspectos que le permite reducir costes tales como:
 - o Conocimiento del estado actual en el que se encuentran las instalaciones incluidas en el contrato.
 - o Disponer de una CRA, lo que supone un ahorro importante al encontrarse las revisiones bidireccionales dentro del protocolo de actuación de la empresa.
 - o Conexión a la CRA realizada, con lo que este coste tampoco hay que considerarlo en lo que se refiere a las conexiones telefónicas y mantenimiento de las conexiones a la CRA

- Aportan resumen del coste por edificio y mes:

DESCRIPCIÓN DE COSTES POR EDIFICIO Y MES	Importe
Precio mano de obra del personal con SS incluida	31,99
Conexión telefónica y de personal	17,40
Precio mes personal de revisión anual	1,47
Precio intervención correctivo	0,64
Gastos varios e imprevistos	0,62
<i>Suma coste parcial</i>	52,12
<i>Pequeño material</i>	3,51
<i>Gastos Generales</i>	3,13
<i>Beneficio industrial</i>	2,08
Total	60,84

De la documentación presentada y de las argumentaciones realizadas por el contratista, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por la UTE CLECE DE SEGURIDAD, S.A.-CLECE, S.A, está suficientemente motivada y por lo tanto se estima que la oferta puede ser cumplida.”

Código Seguro De Verificación:	0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/12/2019 13:33:50
	Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:21:38
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==		



Considerando la Mesa que queda suficientemente justificada la viabilidad de la oferta a la vista de las consideraciones realizadas por la Jefatura de Servicio de Participación Ciudadana en el informe, **RESUELVE**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para el lote 1, en el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL
UTE CLECE DE SEGURIDAD, S.A.- CLECE, S.A	39	5	5	36	3,5	88,5

SEGUNDO.- A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, se propone requerir a la UTE CLECE DE SEGURIDAD, S.A.- CLECE, S.A, para que aporte, de conformidad con lo señalado en el art. 150.2, de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibimiento del oportuno requerimiento, documentación acreditativa de constitución de la garantía definitiva así como cualquier otra documentación que proceda según lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas de carácter particular.

No obstante lo anterior, corresponderá a la unidad tramitadora del expediente cursar el requerimiento de documentación.

Una vez presentada la documentación, y considerada adecuada por el Servicio de Participación Ciudadana, deberá adjudicarse el contrato en los términos señalados en el precitado artículo.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/12/2019 13:33:50 Firmado 27/12/2019 13:21:38
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uSi67z5Q/PPaJrEkoZUag==		

